

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

**Permiso de Ocupación y Aprovechamiento de la Vía Pública para Promoción de Productos y Servicios**

clave estatal: 11  
clave municipal: 007  
clave: tm-cel-fi-01  
Trámite: X  
Servicio:

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener Permiso de ocupación de vía pública

Dependencia Responsable: **DIRECCION DE FISCALIZACION**

Titular de la Dirección: **LIC. DIEGO LÓPEZ TINOCO**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Permiso de ocupación de vía pública

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones

Tiempo de respuesta: 3 días hábiles a partir de que se integran todos los documentos solicitados

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

**LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO**

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección de Fiscalización

Domicilio: Francisco I. Madero 323, Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): 01(461) 613.67.31

Correo electrónico: fiscalización.celaya@yahoo.com

Horario de atención: De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**

	OR	CO
1. Solicitud mediante escrito libre, describiendo las características del evento; horario, tipo de producto a promocionar con o sin edecanes, inflables, equipo de sonido, etc, dirigida al Director de Fiscalización.	Na	1
2. Identificación del solicitante.	•	1
3. Dictamen de Impacto Vial de la Dirección de Tránsito y Policía Vial	•	1
4. Dictamen en Materia de Protección Civil (Verificación de señalización, salidas de emergencia y medidas de seguridad en bienes inmuebles) de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.	•	1
5. Permiso por el Servicio de Recolección Especial de Propaganda, Publicidad y Folletos, de la Dirección de Servicios Municipales (en caso de reparto de volantes).	•	1
6. Permiso de Uso de Suelo	Na	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (•) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

**OBSERVACIONES Y NOTAS**

- Permiso por despachadoras de refrescos, café, bebidas no alcoholizadas o frituras por año. \$1,474.00
- Permiso por ocupación de la vía pública para la degustación, promoción de productos y/o servicios hasta 3m. x 1.50. por día \$467.00.
- No se autoriza la venta y/o degustación de bebidas alcohólicas en ninguna de sus presentaciones.
- Permiso por juego mecánico, inflable y trampolín en la vía pública, por día \$102.00.
- Permiso por Tianguis por puesto, por día \$14.00.
- Permiso por juego eléctrico o electromecánico en la vía pública, por día, por unidad \$250.00.
- Permiso para juego motorizado o de propulsión que este fraccionado en sub-unidades o vagones, previo convenio que esté autorizado por la Tesorería, por día \$500.00.

“La solicitud del permiso no autoriza a trabajar”

**FUNDAMENTOS DE LEY**

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 76 fracción I inciso n.

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA**

- Reglamento de Administración para Municipio de Celaya, Gto., Artículos 20 Fracción VIII y del 209 al 217.



- Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 7, Fracciones IV, V, VI, VII, VIII y IX.

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

**LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx